

LA TIRANÍA EN AMÉRICA

Por Patricio Marcos

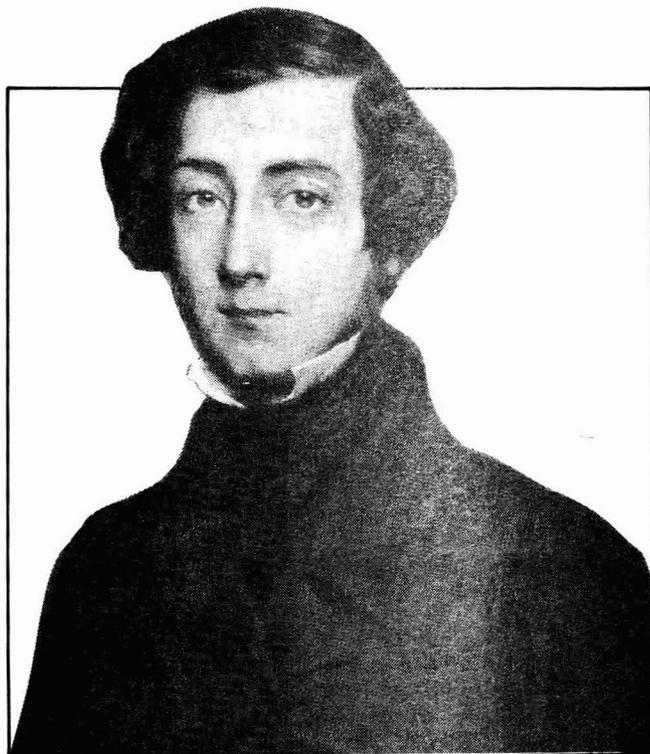
“No es ningún bien el señorío de la multitud”
Homero

La *Democracia en América* de Alexis de Tocqueville, ¿permite explicar por qué la política exterior norteamericana en América Latina cultiva formas de gobierno tiránicas, particularmente dictaduras militares?¹

La formulación de esta pregunta, que indica la raíz y dirección del presente análisis, se sitúa en una perspectiva diversa a la comúnmente promovida por legos y especialistas en la materia. Tal es el caso, por ejemplo, del libro *La República Imperial* del extinto Raymond Aron, en el que si se descuenta su carácter laudatorio, la política exterior norteamericana queda convertida en enigma, reducida a la política de gabinete, identificada con las ideas de sus actores ocasionales: su objetivo, nunca confesado, es el de ofrecer una política esencialmente errónea, signo de una ausencia de flexibilidad. En una dimensión más general, apoyado en el texto tocqueviliano, este ensayo va al encuentro de la tentación dialéctica del alma bella hegeliana: la que, si por un lado no deja de reconocer la reiterada evidencia del intervencionismo político y militar del gobierno de Washington en la vida de los pueblos latinoamericanos, por el otro se aferran en la defensa de la democracia norteamericana —o de su pueblo— presentándola como resultado de un gobierno eminentemente libertario, inclusive reafirmando como modelo e ideal político para toda la América. La insistencia de los expertos y de la opinión pública para negar la más objetiva realidad; para escabullir su verdad; resistencia común para despojar el fantasma que horada el núcleo de los planteamientos políticos, el de la democracia norteamericana, que en América Latina y especialmente en México, ha sido transmitido y renovado como reliquia viviente por varias generaciones de ideólogos liberales, los de antaño y los de hoy.²

¹ La actual tendencia política en América Latina —ilustrada por los casos de Argentina, Uruguay y Brasil— no modifica el sentido de esta interrogante, toda vez que el cambio de signo político forma parte del tradicional y fatídico ciclo gobiernos civiles-dictaduras militares que tiene encerrado el destino de la mayor parte de sus pueblos. Que la actual primacía del principio civil sobre el militar ocurra precisamente en una situación de aguda crisis, reflejo del éxito alcanzado en el manejo neocolonial de las finanzas externas del imperio, conforma su carácter frágil y transitorio: la naturaleza prácticamente ingobernable de la situación habrá de conducir al desprestigio del principio civil.

² Aunque incómoda, aquí es obligada la referencia al libro *La Democracia en México*, por su participación en el equívoco mencionado. Se trata de una paráfrasis, no del programa político del ensayo tocqueviliano, sino de su solo título, pues en él la democracia, asequible mediante la construcción del capitalismo, queda convertida en ideal único de gobierno.



De Tocqueville

Antecedentes aristotélicos

No es extraño constatar que la opinión prevaleciente atribuya al libro de la *Política* de Aristóteles, además de la clasificación de las formas de gobierno, la localización de la democracia entre aquellas que, antes de ser corruptas, son conformes a la naturaleza. Del lado de las formas de la gobernación regidas por el bien común y la justicia, aparte de la monarquía y la aristocracia, estaría la democracia; del otro lado de la clasificación —por amor a la consistencia— junto a la tiranía y la oligarquía, se introduce una insospechada y nueva forma de gobierno para el estagirita, la demagogia.

Esta otra versión de la clasificación del padre de la teoría política occidental —versión en verdad perversa, de ninguna manera exenta de cinismo político— adultera una de las conclusiones mayores de la ciencia reina de la antigüedad.

La operación usurpadora es sencilla. Primero y sin recato, de un plumazo se da golpe de estado contra la república o gobierno constitucional; luego, efectuada esta usurpación incruenta se introduce en su lugar, de manera subrepticia, al gobierno democrático; finalmente, para rellenar el hueco que resulta de la sustracción primera, se le otorga a la demagogia carta de ciudadanía en la clasificación de las formas de

gobierno. Doble contrasentido respecto de la versión original, pues en ella la demagogia no sólo es uno de los elementos de la democracia, sino que ésta aparece, con pleno derecho, de lado de las formas de gobierno esencialmente corruptas: ejercicio despótico del poder que, comparado con el de la tiranía y la oligarquía, ya en época de El Filósofo, era considerado como la forma más moderna de tiranía.

En efecto, la evolución de las formas de gobierno en la teoría aristotélica tiene su principio lógico en la monarquía primordial, heroica, centrada en el modelo de la autoridad política por excelencia, la del padre primigenio. Su fin en el tiempo histórico es la democracia, perversión del bien común y de la justicia absoluta, porque en ella la riqueza despoja el mérito a los mejores y la demagogia expulsa a la virtud política.

Mito de los orígenes insuperado y simbólico (inclusive respecto del tardío *Totem y Tabú* freudiano), fue apto para discernir el justo medio entre las cosas, el lugar debido a cada una de ellas, y su eficacia en el tiempo histórico. Tiempo lógico antes que cronológico, que provee un esquema de derivaciones riguroso y exhaustivo, de todos los tipos de autoridades posibles en la historia humana, la gobernada por ese animal político que es el hombre, el único capaz de crear símbolos y matarse por ellos.

Abandonada la monarquía, la forma primera y más divina de todas, se entroniza la primera comunidad de gobierno propiamente dicha, la república. Se trata de una forma de gobierno derivada y mixta, situada dentro de las que son conformes al bien común y la justicia; fincada en la libertad de quienes son iguales en virtud, y en la desigualdad entre los desiguales en cuanto a los honores. Es el último valladar y umbral frente a los gobiernos corruptos, los que requieren de una ideología para justificarse.

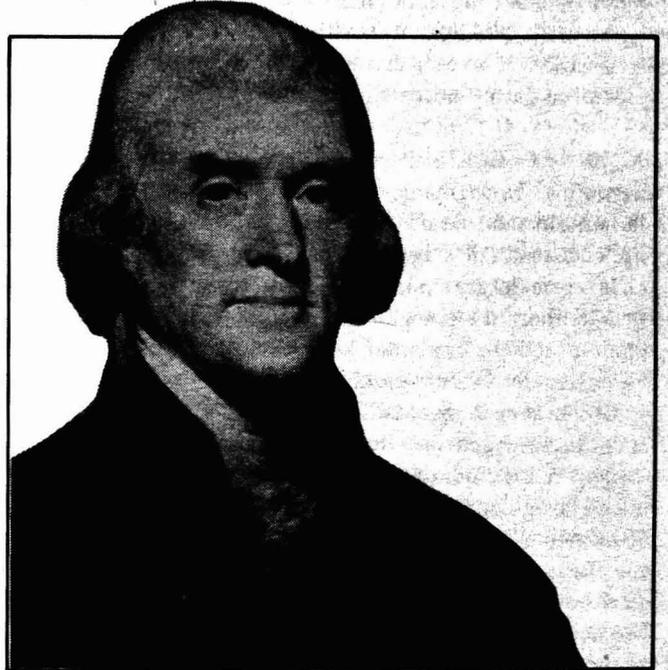
A este gobierno de común unidad ciudadana, reino postrero de la proporcionalidad perfecta y la justicia absoluta³ —de la igualdad entre iguales y la desigualdad entre desiguales— sucede la primera forma de gobierno perversa, la oligarquía. Una diferencia capital distingue a la república de la oligarquía, pues si la primera sigue siendo un gobierno conforme a la naturaleza, es porque está constituída sobre el legado de la autoridad paterna, herencia de la realeza primitiva ahora adaptada al creciente número de gobernantes, que exige la igualdad entre iguales y la desigualdad entre desiguales; por el contrario, la forma oligárquica adultera la perfecta proporcionalidad de las relaciones de igualdad y desigualdad, al reemplazar el modelo de autoridad del padre por el del amo, que sólo es natural en relación a quienes son esclavos, propio de la vida doméstica, y que por lo mismo conduce a la corrupción de la vida política de la ciudad cuando se aplica a ella.

La causa fundamental de esta caída, de la última forma justa a la primera de las perversas, el tránsito de la república a la oligarquía, está en la crematística comercial, que sustituye la igualdad de la virtud por la mezquina igualdad del dinero en la clase gobernante, forzando a sustituir, de manera simultánea, la igualdad de la libertad ciudadana por la desigualdad tiránica. Se trata de la inauguración de la legiti-

³ De manera genérica, el principio aristotélico de la justicia absoluta consiste en la afirmación por la cual, la mejor condición de cada cosa particular —al compararse las cosas entre sí en punto de superioridad— corresponde a la distancia que subsiste entre las cosas de las que esas mismas condiciones son condiciones.

dad y de la ideología en la historia humana, principio para justificar la diferencia entre gobernantes y gobernados, que introduce la perversión de las proporciones justas y del bien común como sistema de gobierno: aquélla que hará desiguales, en todos los aspectos, a quienes sólo son desiguales en uno solo; e iguales en todos, a quienes sólo lo son en uno.⁴

Una vez extraviados el bien común y los criterios de justicia absoluta, la degeneración y corrupción de la vida del ciudadano gana sus fueros, equiparando a éste con un esclavo doméstico. De ahí a la democracia, desterradas las formas puras de la gobernación, sólo falta franquear un paso, el de la tiranía, al que contribuye de manera decisiva el factor demográfico, para hacer de la libertad —el ideal humano por excelencia— instrumento del puro dominio, de imperio. A semejanza del gobierno oligárquico, el gobierno de la muchedumbre estará centrado en el modelo de autoridad del señor, privilegiando una clase de igualdad esencialmente co-



Thomas Jefferson

rrupta y perversa: la tiránica igualdad de los desiguales, forma la más moderna y extrema de tiranía.

Estos antecedentes, aunque mínimos, resultan indispensables para situar los alcances de la empresa realizada por Alexis de Tocqueville 21 siglos más tarde, en la primera mitad del siglo XIX. Se entiende que este redimensionamiento político sea suficiente para arrancarlo del lúgubre limbo mortuorio en el que vanamente han intentado sepultarlo, inclusive hasta sus propios compatriotas: el de la llamada *sociologie politique*, gimnasia del alfeñique intelectual y político cobijado bajo su ampuloso nombre —no otra cosa sino una verdadera contradicción en los términos— cuya traducción más precisa es la de “ideología teórica”. Teórico por excelencia del Antiguo Régimen y la Revolución, Alexis de Tocqueville pertenece, por estirpe, al pequeño número de clásicos de la teoría occidental. Situada en ese parteaguas, *La Democracia en América* —ensayo profético sobre los orígenes de un imperio— cumplió el magno propósito de establecer las premisas y deducir las consecuencias, y de implantar la for-

⁴ Este criterio central de la teoría del estagirita, será retomado por Alexis de Tocqueville para aplicarlo al caso de la democracia norteamericana: es el eje y pivote de sus análisis y profecías respecto del nuevo régimen.

ma democrática en el nuevo mundo, forma política de la tiranía en América.

Principios internos del dogma democrático

La esencia del dogma democrático norteamericano es la omnipotencia de la mayoría: gobierno en el que el poder de la mayoría no sólo es predominante sino irresistible. Pues si el antiguo régimen sostuvo en Europa el privilegio exclusivo de la clase aristocrática, el nuevo lo sustituyó en América por el de la mayoría, apoyada en un privilegio más absoluto que contra el que se rebeló: bestia enseñoreada por su fuerza exclusiva y excluyente, no por su saber, estólida y sin instinto, un amo más implacable que el destituido.

Lo que más se reprocha al gobierno democrático, tal y como se ha organizado en los Estados Unidos, no es, como mucha gente pretende en Europa, su debilidad, sino por el contrario, su fuerza irresistible. Y lo que más se repugna en América, no es la extrema debilidad que ahí reina, sino la poca garantía que allí existe contra la tiranía.⁵

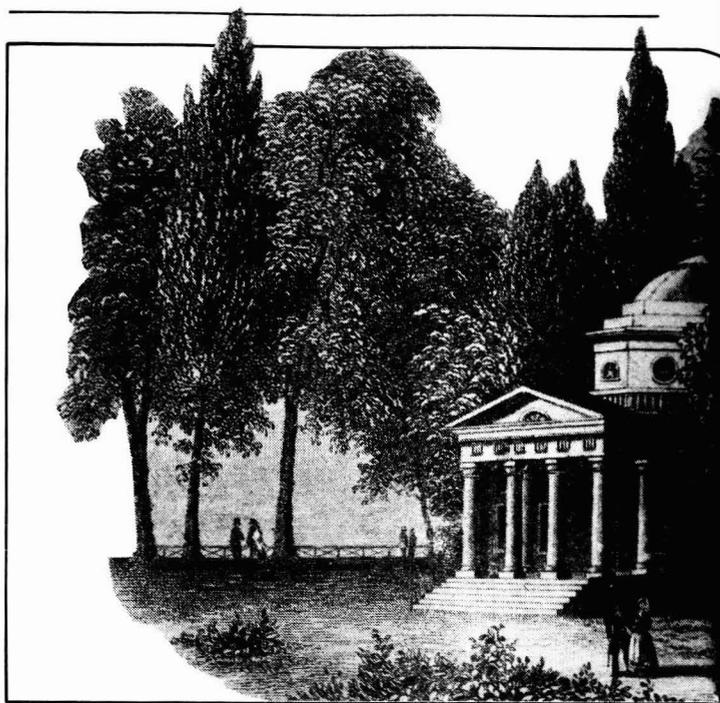
¿En qué consiste el nuevo privilegio, su fuerza absoluta, despótica? El dogma democrático norteamericano deriva de la combinación de dos principios políticos internos: el que aplica la teoría de la igualdad a las inteligencias, y el que aplica la teoría del gran número a los intereses. Si el primero atañe a la libertad y el segundo a la crematística, ambos tienen como propósito implantar la perversa e injusta igualdad de los desiguales sobre la mesa.

La teoría de la igualdad, al aplicarse de manera absoluta a todas las inteligencias, supone, sin más, una total homogeneidad entre los ciudadanos de esa nación. El axioma se enuncia de la siguiente manera: siendo todos los norteamericanos igualmente inteligentes, entonces es inconcuso que haya más luces en muchos que en uno. Falacia que decreta el destierro de la inteligencia misma, que trueca la verdad a cambio de la precisión, colocando la exactitud por encima de la realidad. El segundo principio, echa un candado al primero para legitimar la primacía de la crematística sobre la virtud —ya descastada— a fin de traducirlo en términos pragmáticos y otorgarle eficacia real. Es la vieja teoría del gran número —la que enardecía al demonio socrático por la pluma de Platón en sus diálogos con los sofistas, brillantemente expuesta por Calicles— aplicada a los intereses. Establece el imperativo de preferir los del mayor sobre los del menor, los de los grandes sobre los de los pequeños, aunque la diferencia sea una: la mezquina omnipotencia del dinero.⁶

Así amalgamados, estos dos principios políticos internos forman una tenaza, la esencia del dogma democrático, el del imperio de la mayoría. El primero hace de la igualdad imperativo, destruyendo la libertad de la muchedumbre, aunque con sus falsos prestigios logre que ésta lo acepte, lo legitime. El segundo, articulado al primero como su aritmética —la de la crematística— le brinda existencia y realidad efectiva, lo garantiza en la realidad: es el reinado desigual del dinero sobre la libertad.

⁵ Cfr. Alexis de Tocqueville, *La Democracia en América*, Guadarrama, p. 159.

⁶ Al escribir sobre la opinión pública norteamericana, nuestro chancletista Bulnes preguntaba socarronamente: ¿Y señores, qué otra cosa es la opinión pública norteamericana, sino la opinión de los amos del público de esa nación?



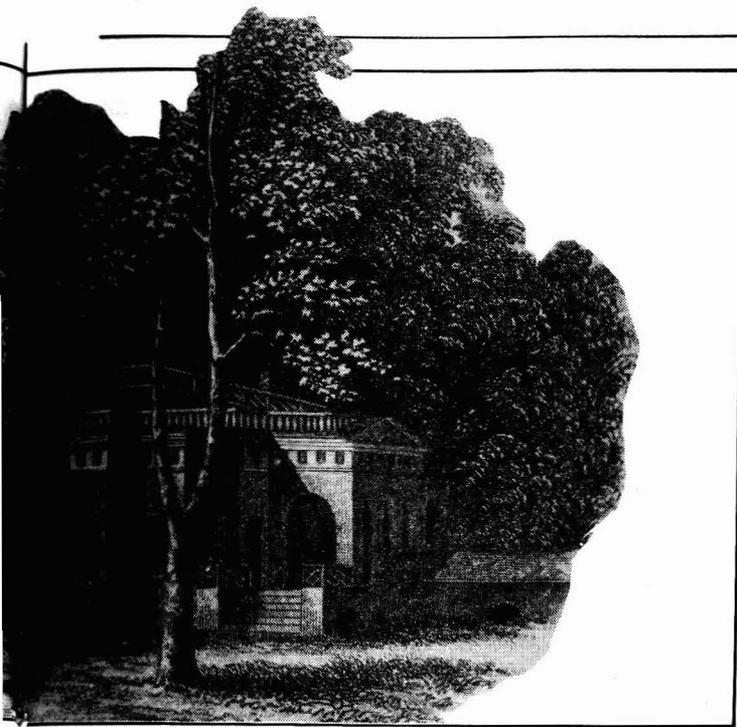
Se entiende que la mayoría así constituida y privilegiada sea único amo, absoluto, el que por definición poseerá siempre la verdad y cuyos intereses, en manera alguna diversos a los de la crematística, deberán anteponerse a cualesquiera otros. Por eso dirá Alexis de Tocqueville, parafraseando a Aristóteles, que la soberanía de la masa así constituida es idéntica a la de una monarquía corrupta, pues si en ésta se profesa la creencia que convierte al rey en personaje infalible y sin mácula, en la democracia norteamericana semejante creencia se aplica en beneficio exclusivo de la mayoría. La diferencia concomitante es que mientras los males, en el gobierno monárquico se atribuyen invariablemente a los consejeros y ministros del rey, en la democracia norteamericana los yerros del gobierno siempre son imputados a la minoría.

Efectos del dogma sobre el régimen de partidos

Corolario lógico de la omnipotencia de la mayoría, es la intolerancia de la forma de gobierno democrática sobre el régimen de los partidos políticos. A la pregunta de si la mayoría tolera a algún partido político, puede responderse de manera concisa: el único partido que tolera el dogma de la mayoría, no es otro sino el suyo propio, con absoluta exclusión de todos los demás. Alexis de Tocqueville es riguroso al tratar de la tiranía del gobierno de la mayoría sobre el régimen de los partidos políticos.⁷

Nadie podrá sostener que un pueblo no puede abusar de la fuerza frente a otro. Y los partidos políticos forman como otras tantas naciones pequeñas en una grande: mantienen entre ellos relaciones de extranjeros. Si se está de acuerdo en que una nación puede ser tiránica con res-

⁷ Esta tesis es exactamente la contraria a la propagada por otro de los partisanos franceses de la *sociologie politique*, Maurice Duverger, colega de R. Aron. En efecto, dicho especialista de la historia comparada de las instituciones jurídicas, ha pretendido explicar la naturaleza del gobierno por su régimen de partidos. Alexis de Tocqueville, fiel a la tradición política clásica, sigue el principio contrario, no es el régimen de los partidos el que determina la naturaleza de un gobierno, sino la esencia de un gobierno la que determina su régimen de partidos.



pecto de otra nación, ¿cómo negar que un partido pueda serlo respecto a otro.⁸

En la lógica de este corolario, viene a comprenderse que en Norteamérica, cualquier partido político enfrente irremediablemente una opción única: la de sucumbir al destino del dogma de la mayoría, fatal alternativa que conduce a la muerte por los dos extremos. En efecto, un partido, o reconoce los derechos de la mayoría esperando ejercer su poder algún día en provecho de ella, o se condena a vivir expatriado en la errónea minoría, es decir, en la clandestinidad que le cancela de antemano la posibilidad de acceso al poder de la mayoría. Si decide adoptar el punto de vista de la mayoría, podrá conquistar el reconocimiento de ella y con él el poder, pero al precio de claudicar como partido, de suicidarse orgánicamente, de inmolarse en mayoría. Si por el contrario decide conservar el objeto específico de su lucha partidista, entonces habrá de enfrentarse contra el poder de la mayoría, renunciando a su deseo de reconocimiento por parte del electorado, volviéndole inaccesible la conquista del poder, condenándose a vivir como permanente y errónea minoría.

Privilegio absoluto, omnipotente, imperativo, intolerante, irrestricto. La mayoría es un amo soberanamente despótico, hecho para rehusar todo reconocimiento a quien no esté dispuesto a pagar el elevado precio de convertirse en siervo y esclavo suyo. ¿O acaso la mayoría no está construida, por definición, para negar sistemáticamente cualquier tipo de reconocimiento, salvo a quien esté dispuesto a entregárselo como fiel imagen de ella misma? ¿Podía esperarse de un gobierno por naturaleza intolerante, el absurdo de un régimen pluripartidista, tolerante?⁹

Una única feracidad: elefantes y burros, halcones y palomas

No otra cosa enseña la historia de los partidos políticos norteamericanos desde sus orígenes en el siglo XVIII. Al reti-

rarse Washington de la vida política, se entronizó lo que hemos llamado en otra parte *el sistema único de partido*, en todo acorde con el régimen presidencial y la tiranía del dogma mayoritario sobre cualquier manifestación partidista.

Es cierto que en un principio aparecieron dos grandes líneas de lucha política: la encabezada por Hamilton, situada en el extremo de la unidad federal, y la de Jefferson, fincada en el extremo opuesto, el de la independencia local de los estados. Pero estos extremos, al ser absolutos no eran extremos, sino simple polaridad fenoménica, germen de su futura amalgama y unidad, en exclusivo beneficio de lo que era su motor y causa eficiente: el imperio de la mayoría. Por eso se entiende que estas fuerzas centrífuga y centrípeta de los orígenes del gobierno de la mayoría, hayan devenido obsoletas y fueran enviadas al deshuesadero tan pronto como se logró aquello por lo cual combatían: el equilibrio de la nación sobre el territorio de las ex-colonias. Entonces el bipartidismo aparente, que desde sus inicios tuvo como objetivo la fragua y no el desmembramiento, pasó a ser innecesario y hasta estorbo, pues por axioma, la existencia de cualquier expresión partidista conspira contra el dogma de la mayoría. Fue así como las diferencias entre ambos pronto se esfumaron, sus yuxtapuestas y no antagónicas doctrinas se fusionaron en un solo y único amo, al servicio del cual habían nacido y a cuyo yugo ansiaban quedar sometidas: el imperio de la mayoría.

Asimismo, es por ello que la permuta histórica de los nombres de los partidos políticos de los orígenes, debe ser considerada como índice, no sólo de la automática cancelación de aquel bipartidismo aparente, sino más generalmente, de todo partido político que no sea el de la mayoría: el actual partido republicano es el antiguo partido federalista de Hamilton, mientras que el partido demócrata es el viejo partido republicano de Jefferson. Uno que es otro y otro que es uno, hace de ambos un partido ninguno.

Lo anterior explica la uniforme feracidad, única en verdad, tanto de halcones y palomas, de elefantes y burros; y ello dentro como fuera del Capitolio, en los negocios domésticos como en los que atañen a otras naciones —los del resto del mundo como dicen los norteamericanos, que son los confines de su mundo.¹⁰

La astucia histórica del dogma mayoritario, su virtud de abalorio y prestidigitación, ha consistido en la preservación de la apariencia originaria de alternativa, no habiendo sido nunca estructural. Por ella se mantiene, para la renovación periódica del poder —y con fines estrictamente personales, como la había anotado con exactitud nuestro Rabasa— la existencia formal de los nombres de los partidos de los orígenes. Traza mnemónica, recuerdo mítico, de lo que en realidad es uno, fundacional de la mayoría.

Principios externos de la tiranía democrática

Para el caso de la política interior, el genio de Alexis de Tocqueville consistió en extraer los dos principios que mueven y animan la política exterior norteamericana, en concordancia con aquéllos. Ambos tienden, como se verá, a la consecución de un objetivo común: conquistar y conservar el privilegio

⁸ *Ibid.*, p. 158.

⁹ Duverger, gravitando como zopilote sobre la presa (el régimen de partidos norteamericano) no atina a reconocerla, pues al bipartidismo fenoménico lo designa para nombrar lo que no es sino un *sistema de partido único*, el domoñado por el dogma de la mayoría.

¹⁰ De igual suerte, esto explica la ausencia de todo tipo de disciplina partidista en el Congreso Norteamericano, producto de la intolerancia del dogma mayoritario sobre el régimen de partidos, que les niega, de manera absoluta, cualquier posibilidad de cristalización como tales.

del comercio mundial entre las naciones, base sobre la que articula sus relaciones con los demás países.

El primer enunciado de dicho principio lo encontró Tocqueville en una carta del propio Washington dirigida a sus conciudadanos.

Extender nuestras relaciones comerciales con los demás pueblos extranjeros, y establecer la menor cantidad posible de lazos políticos, tal debe ser la regla de nuestra política.¹¹

La política exterior norteamericana es pura política comercial, ya que la regla exige, a la vez, el mínimo de política y el máximo de comercio. Es una proclama a la expansión comercial incesante, que reduce la diplomacia a ser soporte de un mínimo de compromisos o alianzas, que la emplea como catapulta de la política comercial. A ello viene a agregarse el otro postulado del principio, simple desarrollo lógico y método para garantizar la hegemonía comercial de dicha nación en el mundo:

Que los americanos no deben solicitar nunca privilegios comerciales de las naciones extranjeras, con el fin de no verse obligados ellos mismos a concederlos.¹²

La fórmula es de Jefferson, otro de los llamados padres fundadores del imperio. Preconiza, de manera directa, la necesidad de conquistar la hegemonía comercial por la vía de los hechos, exigiendo conservarla a través de una abstención normativa, ya por tratados, ya por convenios, que tarde o temprano pudiera atentar contra sus propios intereses.

Si se tiene en cuenta lo escrito previamente por Carl Von Clausewitz, tanto la célebre sentencia de que la guerra es la continuación de la política por otros medios, como la definición más esencial de ella, en tanto colisión de grandes intereses comerciales reglamentada por la sangre, puede entenderse la trascendencia del enunciado jeffersoniano: pues además de la conquista por la vía económica de los mercados externos, pieza principalísima, factor clave de la hegemonía alcanzada, son las guerras comerciales. Tal ha sido la constante de la política exterior norteamericana, desde los arancelarios motivos de su independencia, pasando por la férrea neutralidad asumida por su gobierno frente a las presiones en favor de la Revolución Francesa, hasta la expectante actitud en las dos conflagraciones mundiales: una estricta observancia del principio comercial. En los dos últimos casos, que sumados a la conquista territorial de México fueron los que más beneficios le proporcionan, se actuó en apego a la consigna de Washington, que produjo la intervención armada norteamericana de manera puntual; es decir, "...en condiciones de elegir la guerra o la paz, sin otras guías de nuestras acciones que no sean nuestro interés y la justicia..."¹³

Es evidente que cuando el concreto y terco interés comercial de una nación, se antepone a la volátil y abstracta idea de justicia, son los designios de la política comercial los que orientan las intervenciones armadas: de ellos resultan los mecanismos de hecho para el inequitativo reparto de la riqueza mundial.

El segundo principio de la política exterior norteamericana, explicativo de su destino mundial, lo localizó Tocqueville en lo que se considera el testamento político de Washington; lo que podría llamarse, sin prurito por la cacofonía, su *imperativo imperial*. Se trata de un principio digno de provocar la envidia de cualquier hegeliano avezado, mayormente si se considera especializado en la dialéctica del amo y el esclavo. Dice así:

La nación que se entrega a sentimientos habituales de amor o de odio hacia otra, se convierte en esclava de ellos en cierta manera. Es esclava de su odio o de su amor.¹⁴

Es esclava toda nación que establece vínculos tradicionales de amor o de odio ante otras naciones, no tanto por el objeto de sus pasiones, sino por esas pasiones mismas, el amor y el odio a las cuales queda sujeta, esclavizada. Esto por lo que atañe al sujeto del enunciado, ¿pero quién es el que esto enuncia, el sujeto de la enunciación? ¿Cabe considerar la posibilidad de que el sujeto de la enunciación sea el padre, el monarca aristotélico, compendio de virtud suprema e ideal de autoridad política? *La Democracia en América* fue escrita en dos partes, la primera en 1835 y la segunda en 1840, que corresponden al establecimiento de las premisas y a la deducción de las consecuencias en el análisis del nuevo régimen. Así, si en la primera fecha Alexis de Tocqueville sucumbía aún a la duda, rechazando siquiera imaginar que el despotismo de la democracia norteamericana pudiese ser más intolerable que el ejercido por las monarquías absolutas europeas —al grado de refugiarse elegantemente en Aristóteles para decir con él, que para poder compararlo habría que pasar a Asia; para 1840, aunque todavía se resiste a bautizar por su nombre al nuevo engendro, nuestro autor emplea el recurso de la alegoría para describir su verdadera e inédita naturaleza, convencido ya de que la democracia norteamericana ha simplificado la ciencia del despotismo —que consiste en "amar la igualdad o hacerlo creer"— vencido ante la creciente e innegable tendencia hacia la conjunción del centralismo político con el centralismo administrativo:

¹⁴ *Ibid.*, p. 147.



¹¹ Tocqueville, *op. cit.*, p. 145.

¹² *Ibid.*, p. 147.

¹³ *Ibid.*, p. 146.

“...la especie de opresión que amenaza a los pueblos democráticos, no se parecerá en nada a lo que hubo en el mundo antes que ella... La cosa es nueva y hay que tratar de definirla, si no puedo bautizarla...”

Quiero imaginar bajo qué rasgos nuevos puede producirse el despotismo en el mundo; veo una multitud innumerable de hombres semejantes e iguales, que dan vueltas sin descanso sobre sí mismos... Por encima de ellos se alza un poder inmenso y tutelar, que él solo se encarga de asegurar su bienestar y velar por su suerte. Es un poder absoluto, detallado, regular, previsor y suave. *Se parecería al poder paterno si, como él, tuviese como objeto preparar a los hombres para la edad viril; pero no persigue, al contrario, más que mantenerlos irrevocablemente en la infancia;* le gusta que los ciudadanos se diviertan, con tal de que no piensen más que en divertirse. Trabaja a gusto por su felicidad; pero quiere ser su único agente y su único árbitro; provee a la seguridad, prevé y asegura sus necesidades, facilita sus placeres, conduce sus principales asuntos, dirige su industria, regula sus sucesiones, divide sus herencias, ¿no puede suprimirle por completo el trastorno de pensar y el trabajo de vivir?

De esta manera, a diario, hace más útil y más raro el empleo del libre albedrío; encierra la acción de la voluntad en un espacio más pequeño, y arrebatada, poco a poco, a cada ciudadano, hasta el uso de sí mismo. La igualdad ha preparado a los hombres para todas estas cosas; les ha dispuesto a sufrirlas, y a menudo, para contemplarlas inclusive como un beneficio...”¹⁵

¿Quién es el sujeto de la enunciación? No hay duda que no es el padre sino el amo, cautivo en una lucha de puro prestigio, dirigido por el imperativo de su goce, para quien todo semejante es siempre otro adversario, imposible de reconocer bajo otro registro, diverso al del sometimiento para la explotación de su trabajo. Si el sujeto del enunciado, definido, explícito, es el esclavo, el sujeto de la enunciación, fijo, implícito, es el amo, incapaz de ver el lugar en el que está situado, exhibido frente al resto del mundo.

De esta suerte vienen a conjugarse los dos principios de la política exterior norteamericana sobre un solo gozne, imperial, de estricto y riguroso dominio ante esclavos conquistados por la vía de los hechos, la del comercio en tiempos de paz, de la violencia en épocas de guerra; aunque en ambos casos, esclavos comerciales o bélicos, sometidos a un amo que sistemáticamente les negará cualquier otro tipo de reconocimiento.

¿O podía concebirse el absurdo de un gobierno que, siendo incapaz de comportarse de otro modo que el del amo con su propio pueblo, para quien la virtud y la libertad le resultan insoportables, desquiciantes en su propia casa, asumiese una autoridad paterna con los pueblos extraños, evitando derramamientos de sangre, sacrificando sus intereses comerciales, dispuesto a reconocer la justicia de las luchas políticas de los extranjeros.

Norteamérica: la nueva Asia política

Si las Indias Orientales resultaron ser América, ¿no es tiempo ya de afirmar que los Estados Unidos de América son la



nueva Asia Política, continente donde se “soporta un gobierno despótico sin resentimiento alguno”, como decía Aristóteles?¹⁶ Tal es el tenor de las graves conclusiones a las que deductivamente llega Alexis de Tocqueville en 1840:

Si puedo expresarme así, diría que han espiritualizado el despotismo y la violencia. En la antigüedad, se intentaba impedir al esclavo que rompiera sus cadenas; en nuestros días, se ha emprendido la tarea de quitarle los deseos de hacerlo.¹⁷

Este es el rasgo más sobresaliente del pensamiento tocqueviano, sobre todo si se le compara con los planteamientos vigentes de la época, hilvanados en torno a la herencia del pensamiento político de Montesquieu. Si la nota característica de éste fue la de buscar la manera y los mecanismos para dividir al poder, a fin de evitar el abuso de su ejercicio, el horizonte de Alexis de Tocqueville, siendo clásico, plantea problemas inéditos: atravesar corrosivamente el fantasma de la democracia norteamericana, mediante la advertencia del abuso del poder como sistema de gobierno.

Inspirado en la descripción aristotélica de las varias formas de tiranía democrática, particularmente la quinta, De Tocqueville logra cernir una forma novel de constitución despótica, difícil de discernir por el recuerdo de las formas tiránicas de viejo cuño, ya la del absolutismo europeo, ya la del clásico despotismo oriental:

Los príncipes, por así decir, habían materializado la violencia; las repúblicas democráticas de nuestros días, la han hecho tan intelectual como la voluntad humana a la que quiere reducir...¹⁸

¿Que distingue a esta forma de despotismo intelectual al ponerse en parangón con sus antecedentes históricos, las formas tradicionales de tiranía? La pluma magistral de Alexis de Tocqueville adelanta con precisión los rasgos monstruo-

¹⁶ *Op. cit.*, Libro III, Cap. XIV, 1285a.

¹⁷ Tocqueville, *op. cit.*, p. 220.

¹⁸ *Ibid.*, p. 164.

¹⁵ *Ibid.*, ps. 367 y 368.

...
sos del nuevo amo; ya no un efímero individuo o casta, sino un conjunto de instituciones legales, diseñadas de manera impersonal para hacer prevalecer la fuerza irresistible del dogma mayoritario. He aquí su fisonomía:

Bajo el gobierno absoluto de uno solo, el despotismo, para alcanzar el alma, golpeaba groseramente el cuerpo; y el alma, escapando a esos golpes, se elevaba gloriosa por encima de él. Pero en las repúblicas democráticas, no es así como procede la tiranía: abandona el cuerpo y va derecho al alma. El amo ya no dice: pensareis como yo o morireis. Ahora dice: sois libres para no pensar igual que yo; vuestra vida, vuestros bienes, todos los conservaréis; vuestros privilegios en la ciudad, pero os resultarán inútiles; porque si buscáis la elección de vuestros conciudadanos, no os la concederán en absoluto, y si no pedís más que su estima, fingirán incluso negársela. Permaneceréis entre los hombres, pero perderéis vuestros derechos a la humanidad. Cuando os aproximéis a vuestros semejantes, huirán de vosotros como a seres impuros; y los que creen en vuestra inocencia, incluso éstos, os abandonarán, porque se huiría a su vez de ellos. Id en paz, os dejo la vida, pero os la dejo peor que la muerte...¹⁹

Es el despotismo de un solo hombre contrapuesto al despotismo de la mayoría; la tradicional tiranía de la violencia física contrastada con la tiranía social de la violencia moral; la del poder absoluto que sega vidas, yuxtapuestas a la que hace de la vida una sombra siniestra: cadáveres en reposo y sepultos, frente a cadáveres ambulantes e insepultos, los de los norteamericanos de la nueva Asia política.

Son dos los rasgos inéditos de esta nueva forma de organización democrática. Por un lado, la conjugación del centralismo político con el centralismo administrativo. Por el otro, la combinación de una tiranía no arbitraria con una arbitrariedad no tiránica; pues así como existen arbitrariedades que no son necesariamente tiránicas —la ley se ejerce en beneficio de la mayoría—, así también existen tiranías que no requieren de un ejercicio arbitrario del poder —como es el caso del despotismo anglosajón, donde el poder siempre se ejerce por medio de la ley.

Un nuevo continente descubre así Alexis de Tocqueville, inédita Asia política en la historia de la humanidad, digna de ser agregada a la lista clásica, la gama de las tiranías democráticas enunciadas por Aristóteles en la antigüedad.

Conclusiones: un caso de inquinamiento publicitario

Poca duda cabe que en los tiempos de democracia que corren en Occidente, la mayor parte de los pueblos del mundo, particularmente los latinoamericanos, o profesan un intenso odio hacia la democracia norteamericana, o en su defecto, un no menos intenso amor. Síntoma generalizado del prestigio alcanzado por el gobierno de Washington en los dos últimos siglos de historia mundial, su triunfo político e ideológico más firme y duradero, ante naciones esclavas de ese mismo amor u odio, de alternante veneración o irreverencia frente a un amo ensoberbecido, que ha erradicado esos sentimientos en sus relaciones con los demás pueblos.

Innegablemente, se trata de un despotismo con destino imperial; pero antes, de un despotismo doméstico, labrado a pulso, con cincel y martillo: impuesto sobre su propio pueblo, basado en su pueblo y por su pueblo mismo. Un pueblo de pasión única, la de la tranquilidad pública interna, su esfinge; con un pánico inigualable por el desorden y lo vario, el acaso; enraizado en un profundo temor por la libertad, convertida en ideal de insania, su anverso, una feroz pasión por la esclavitud, la de todos sus conciudadanos, y de manera derivada, por la de los pueblos extranjeros.

Es la cultura triunfante del *american güey off life*, por donde la letra castellana revela al norteamericano fundido a la coyunda del despotismo doméstico, renegados sus derechos a la humanidad como diría Tocqueville, expulsado de la existencia.

Es bajo estas premisas que quedan destacados los rasgos esenciales de la política exterior norteamericana, los que permiten dar cumplida respuesta a la interrogante del inicio.

¿Toleraría la nación norteamericana la libertad de otros pueblos, cuando ha logrado suprimirla y extirparla en su vida interna? Pero sobre todo: ¿queda explicada la razón por la cual el imperio fomenta y cultiva gustoso las dictaduras de viejo cuño, arlequines y bufones políticos como Somoza o Pinochet, juntas pandilleras y macabras como la guatemalteca o la desaparecida argentina, que ofrece al mundo el magnífico espectáculo de despotismos bárbaros, arcaicos, repugnantes, rudimentarios, criminales (alejados de la propia perfección), identificados con individuos deleznable o castas sanguinarias, dictaduras que son la mejor propaganda del propio despotismo democrático imperial, que por la eficacia de lo imaginario en el hombre, lo llenan de brillo y prestigio, lo hacen envidiable, deseable, al grado de convertirlo, como hoy puede constatar por doquier, en ideal con pretensiones universales de dominación? Así, en paralelo con las razones de economía política que dan cuenta circunstanciada del intervencionismo militar y comercial de la política exterior norteamericana en América Latina, existe esta otra razón, puramente política, comercialmente pura, de inquina publicitaria.

¿Resta alguna esperanza para los pueblos latinoamericanos? Aunque más de una, baste señalar aquí aquella anotada por el mismo Alexis de Tocqueville, que descubierta en el caso de México, generalizaba para todo el continente político latinoamericano:

México, que está tan felizmente situado como la Unión angloamericana, se ha apropiado de esas mismas leyes, y no puede acostumbrarse al gobierno de la democracia.²⁰

Que nuestro país no haya podido acostumbrarse a la organización del poder democrático tal y como se implantó en Norteamérica significa, entre otras cosas, que México, como la mayor parte de los pueblos centro y sudamericanos, no ha podido acostumbrarse a la nueva tiranía en América; pues es sabido que para los autores franceses de la época, la voz costumbre es una voz fuerte, un ábrete sésamo para bóvedas de civilización, ya que comprende tanto la capacidad intelectual como el espíritu moral de un pueblo. ◇

¹⁹ *Op. cit.*, p. 164

²⁰ *Ibid.*, p. 164